



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

# CUENTA DE INVERSIÓN 2025

## CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I. A. S.

Los resultados físicos y financieros de la gestión realizada por el conjunto de la Administración Pública Provincial mediante la ejecución de los fondos previstos en el Presupuesto Provincial, se ve reflejada en la Cuenta de Inversión a la que hace referencia el artículo 135, inc. 9 de la Constitución Provincial, la cual permite efectuar el análisis de los resultados financieros con base en las rendiciones de cuentas y registros, basados en el cumplimiento de las metas de producción pública de los bienes y servicios.

Vale destacar que la presentación cumple con los términos previstos por el artículo 135° inciso 9 de la Constitución Provincial, en cuanto establece que el Poder Ejecutivo deberá dar cuenta detallada y analítica a la Legislatura Provincial del resultado del ejercicio anterior, dentro del plazo improrrogable de los tres primeros meses de las sesiones ordinarias.

### Consideraciones 2025

En el transcurso del año 2025 se siguió trabajando en pos de mejorar la calidad de la información, a fin de lograr mayor transparencia, claridad y comprensión de la Cuenta de Inversión del Sector Público Provincial no Financiero (SPPNF). En este sentido, se replicó el informe al Ciudadano respecto de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024 publicado en la página oficial ([Informe al Ciudadano](#)) con terminología clara y de fácil comprensión para el mismo.

Por otra parte, a fin de actualizar y unificar la normativa vigente, en función de la implementación de nuevos sistemas para algunos organismos y de la adopción de un marco conceptual uniforme, con el fin de simplificar su conocimiento y aplicación, se dictó la Resolución C.G.P. Nº208/2025 estableciendo un texto único que determina el nuevo orden mediante el cual se rige la presentación de la cuenta de inversión en todos los entes integrantes del Sector Público no Financiero. Establece presentación de información presupuestaria y patrimonial de los entes descentralizados del Sector Público Provincial no Financiero a la Contaduría General según fechas de corte parcial 30 de junio y al 30 de septiembre de cada ejercicio. A fin de lograr el cumplimiento de esta Resolución, se trabajó con los demás Poderes, entes descentralizados y organismos de Seguridad Social, lo que ha permitido el ordenamiento de los registros y que la información a lo largo del ejercicio se exponga de manera más actualizada. Además, se estableció la presentación preliminar de la cuenta de inversión generando los controles y ajustes de consistencia, así como los indicados por esta Contaduría General y la unidad de Auditoría, con anterioridad a los plazos constitucionales.

Para la confección de la información en las distintas instancias de dicha Resolución, se consideró lo establecido en la normativa vigente, como ser la Resolución C.G.P. Nº163/21 "Marco conceptual del Sector Público Provincial", Resolución C.G.P. Nº260/22 "Matriz de conversión de recursos y de gastos y determinación del resultado del ejercicio", Resolución C.G.P. Nº314/23 "Procedimiento para la primera determinación contable del patrimonio de los entes", Resolución C.G.P. Nº332/23 "Criterios de valuación de activos y pasivos" y la Resolución C.G.P. Nº157/21 "Procedimiento de registro de recursos y gastos de los fondos fiduciarios conformados.

El marco conceptual y normativo emitido en el curso de los últimos seis años ha resultado en una mejora sustancial en la exposición de la Cuenta de Inversión, logrando la integración del patrimonio de los entes descentralizados al patrimonio del Poder Ejecutivo en su totalidad en este último ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Se incorpora el Decreto Provincial N°945/2026 el cual aprueba los cuadros de la Cuenta de Inversión del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2025, que como Anexo I forman parte del mismo.

## 1. Aspectos generales y metodológicos.

La Cuenta de Inversión de la Administración Pública Provincial por el ejercicio 2025, abarca desde el 01/01/2025 al 31/12/2025.

La Contaduría General de la Provincia, a fin de organizar la labor para la presentación de la información por parte de los organismos que la componen, solicita su presentación conforme los esquemas de las Resoluciones C.G.P. N° 208/25 y N° 163/21 junto a sus complementarias N° 260/22, 314/23 y 332/23 en el marco de la ejecución del Presupuesto aprobado por Ley Provincial N° 1.580 y distribuido por el Decreto Provincial N° 10/25.

El Poder Ejecutivo integra los registros de todas sus operaciones en el Sistema de Gestión Estatal Notable (GEN), el cual brinda la información integral recopilada de todos los sistemas de la Administración Pública.

El sistema Gen Financiero registra todas las operaciones, a través de los menús Presupuesto, Registración Presupuestaria, Compras, Inventario, Bienes de Consumo y Contabilidad, brindando información integral presupuestaria y contable recopilada de todos los Sistemas de la Administración Pública.

Este sistema permite relacionar los recursos y gastos como así también verificar las diferentes instancias en las que se encuentra la ejecución de los mismos, vinculados a una fuente financiera y unidad responsable. También se puede obtener información integral presupuestaria-contable, accediendo a la información unificada y uniforme, siendo necesaria la contabilidad patrimonial. La contabilidad es un sistema de información que permite visualizar determinados componentes de la Situación Patrimonial que resultan significativos, permitiendo coadyuvar en las tareas de control y así lograr emitir los esquemas: como la Situación del Tesoro, Movimientos de Fondos y Valores y Esquema Ahorro Inversión Financiamiento en su etapa Devengado y Pagado conteniendo estos información presupuestaria y extrapresupuestaria.

Los registros en el sistema Gen Financiero se realizan vinculados a los Responsables de Administración Financiera (RAF) definidos en la implementación en el ejercicio 2020 asociados al Carácter, Jurisdicción y Unidad Organizativa (C.J.UO.), que representan las instituciones y áreas responsables a las que se les asignan los créditos y recursos presupuestarios; consecuentemente serán las que lleven adelante la ejecución de los mismos. Se incorporaron nuevos RAF en la medida que los parámetros anteriores sufrieron modificaciones.

A partir de la implementación del sistema informático GEN en 2020, se busca continuamente la interrelación de la totalidad de la información a través de cada uno de los módulos que tienen relación directa con los sistemas que componen la Administración del Sector Público, con el complemento esencial de la contabilidad patrimonial la que permite obtener información adicional de la ejecución presupuestaria tanto de gastos y recursos, y su incidencia bancaria. Todo ello nos lleva a lograr mayor transparencia en la rendición de cuentas y en el uso de los fondos públicos.

A partir del año 2022 entró en vigencia el ARTÍCULO N°3 de la Resolución C.G.P. N°163/21 la cual reza "ARTÍCULO 3°.- Aprobar e implementar, a partir del ejercicio 2022, los contenidos mínimos de los modelos de Estados Contables Básicos, conforme con el detalle que surge del Anexo IV, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.". Este artículo particularmente, ha generado nueva información que acompañando a los estados presupuestarios otorga información diferenciada, de calidad que permite un análisis diferente hasta lo aquí presentado en años



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

anteriores. La Contaduría General centraliza la información y expone de manera resumida los estados contables que acompañan a las cuentas de inversión.

Los Estados Contables Básicos a los que hace referencia son:

-Estado de Situación Patrimonial (ESP) o Balance General (BG)

-Estado de Evolución del Patrimonio Neto (EEPN)

-Estado de Recursos y Gastos o Estado de Resultados (ERYG).

A través de la emisión de la Resolución C.G.P. N°260/22, se establece el método para la determinación de un resultado contable propio del ejercicio, considerándose para el cálculo del mismo los conceptos que allí se detallan. En el estado de Recursos y Gastos, expone como la diferencia entre estos el "Resultado del Ejercicio". Este resultado es el que se incluye en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en la columna "Resultado del Ejercicio".

Posteriormente a la determinación del resultado del ejercicio, incluido en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, este último se expone en una sola línea en el Estado de Situación Patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial expone los activos y los pasivos, siendo la diferencia entre ellos el Patrimonio neto, o calculados de otra forma  $\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio Neto}$ .

Los Activos de un ente incluyen las disponibilidades, los créditos a su favor, inversiones, los bienes de uso, así como cualquier otro bien que da derecho a su posesión o a su cobro. Contrario a los Activos, tenemos los Pasivos del ente, el cual incluye las deudas frente a terceros, depósitos en garantías, como también el endeudamiento público como uso del crédito público.

De la diferencia entre ellos, tenemos el Patrimonio Neto del Ente, el cual incluye el resultado del ejercicio positivo (+) o negativo (-).

En el año 2023 se emitió la Resolución C.G.P. N°332/23 la cual establece los criterios de valuación de activos y pasivos, así como también la obligatoriedad a partir del ejercicio 2024 del cálculo de amortizaciones de los bienes que componen el patrimonio de los entes que realizan actividades comerciales. De esta forma, se permite obtener información de los bienes con un valor económico más acorde a la realidad, permitiendo tomar mejores decisiones respecto de estos o de nuevas inversiones en bienes de uso por ejemplo, además de que colabora en la determinación de los costos por las prestaciones de los servicios que realiza el organismo.

Los estados contables y sus anexos, se presentan por cada uno de los organismos del Sector Público Provincial no Financiero en forma individual y en forma consolidada para los organismos que forman parte de la Administración Central y los que conforman los Organismos de Seguridad Social. La información de los organismos descentralizados se integra al Patrimonio Neto del Poder Ejecutivo, a través de la cuenta contable del activo "Inversiones Patrimoniales".

Esta integración sucede de esta forma, en virtud de que el Poder Ejecutivo ha delegado en ellos la gestión de determinadas funciones del estado, que han dado origen a su creación, siendo en este caso el Poder Ejecutivo de quien dependen.

Un concepto incorporado en la presentación de la Cuenta de Inversión desde el ejercicio 2022, en función de la implementación de las Resoluciones indicadas, son los estados contables básicos consolidados de la Administración Pública Provincial. A fin de lograr esta información, se ha realizado por un lado, la consolidación de la Administración Central, entre el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas Provincial. Luego se han consolidado los organismos de seguridad social entre sí y posteriormente la consolidación total como Administración Pública Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Para la consolidación de la Administración Central, se analizaron los Estados Contables presentados ante la Contaduría General y se realizaron distintos tipos de análisis en ese proceso, como ser:

-Análisis de los créditos y pasivos entre los entes a consolidar, a fin de eliminar del Patrimonio Neto los montos registrados en ellos. Esta información se expone a través de la columna de "eliminación".

-Análisis de las contribuciones y gastos figurativos entre los entes entre sí, a fin de eliminarlos del Estado de Recursos y gastos en la columna de "eliminación".

-El análisis de los Patrimonios Netos.

Del análisis de la información así detallada, surgen los estados contables consolidados:

-Estado de Situación Patrimonial Consolidado

-Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado

-Estado de Recursos y Gastos Consolidado

Los ajustes o criterios de exposición sobre cada uno de los estados contables que conforman la cuenta de inversión, serán detallados en las páginas siguientes del presente informe.

Es importante remarcar que, si bien la Contaduría realizó ajustes a la consolidación que se exponen en la columna de "eliminación", estas detracciones dependen de la información que fuera presentada en notas e información complementaria por cada uno de ellos.

### **1.a) Consolidación e integración de la información presupuestaria y contable**

La finalidad de la consolidación, es buscar consistencia y uniformidad de la información que permita realizar el análisis como una sola unidad, en este caso el Sector Público Provincial no Financiero (SPPNF).

Por un lado tenemos la consolidación de la información por la ejecución presupuestaria y por el otro, la consolidación de la información patrimonial de la administración pública provincial.

La consolidación requiere el análisis de la información presupuestaria y patrimonial de los entes a consolidar, a fin de eliminar todos los flujos, créditos y deudas entre ellos.

Este proceso fue llevado a cabo por la Contaduría General, analizando las cuentas de inversión, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, así como también la información patrimonial, individualizando detalladamente los distintos rubros que componen los activos, pasivos, patrimonio neto, recursos y gastos. Este análisis se realizó a fin de evitar la duplicidad de la información, exponiendo datos que no serían reales en caso de no realizarse, y así ajustar los saldos "duplicados" por una columna llamada de "eliminación" obteniendo de esta forma los saldos finales.

Otro concepto importante a considerar, en virtud de la implementación de la Resolución C.G.P. N°163/21, es la "Integración". La integración implica la existencia de un marco analítico uniforme de cuentas patrimoniales y de resultados, vinculado al resto de los sistemas de administración financiera. A su vez, permite determinar la participación patrimonial proporcional de la Administración Central en todas las entidades públicas con personería jurídica y patrimonio propio, manteniendo la individualidad de los balances.

Habiendo detallado los distintos conceptos, se indica que la información presupuestaria ha sido obtenida de los datos registrados en el sistema GEN, tanto del Poder Ejecutivo, como de aquellos entes que están incorporados al mismo. Estos son la Dirección Provincial de Energía, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Puertos, Dirección Provincial de Vivienda y Hábitat, Instituto Fueguino de Turismo, Agencia de Innovación Fueguina, Caja de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Previsión Social de la Pcia Tierra del Fuego, Caja Previsional y Compensadora de la Policía y Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria.

En relación a la información de los demás organismos que conforman la Administración Pública Provincial, solo se ha impactado en el sistema GEN la información correspondiente a la ejecución presupuestaria. Esto ha sido realizado desde la Contaduría General permitiendo así la emisión de todos los estados contables presupuestarios.

A su vez, se incluyen estados contables consolidados, confeccionados manualmente por la Contaduría General, en virtud del análisis y complejidad que conlleva generar los balances consolidados.

No se ha incorporado la contabilidad de aquellos entes que no registran en el sistema GEN, evitando de esta forma contabilidad duplicada en un sistema que no es el que utiliza el ente para registrar sus operaciones.

En el marco de la presentación de la cuenta de inversión, la Resolución de Contaduría General N°208/25, además de aspectos referidos anteriormente, establece la unificación de la información que presentan los organismos en el marco de la Ley Provincial N°487 – Ley de Responsabilidad Fiscal, considerando válidos los registros en lo que respecta a la ejecución de gastos y de la ejecución de recursos para los organismos. Mediante la Resolución C.G.P. N° 163/21, que establece el Marco Conceptual Contable, se implementaron los modelos de Estados Presupuestarios-Contables. Es importante mencionar que la Resolución C.G.P. N°260/22, estableció conceptualmente la forma de la determinación de un resultado contable del ejercicio, el cual se diferencia del resultado presupuestario.

La diferencia más significativa que debería existir entre estos dos tipos de resultados reside en las valuaciones de los activos y pasivos. Esta diferencia de cálculo y por lo tanto de resultados, en el caso de que estos fueran diferentes, existe en virtud de las características propias de la administración de cada organismo, como por ejemplo, la valuación de activos al cierre (títulos, moneda extranjera, stock de bienes, etc.) que pueden tener o no cotización de mercado por citar un ejemplo. En este caso se ajusta el valor del bien al valor de mercado al cierre pudiendo generar un resultado por tenencia positivo o negativo, el cual solo generará ajustes de valuación al cierre, sin haberse generado ninguna ejecución presupuestaria.

Esta distinción genera información con un valor agregado para todos los usuarios de la misma, además de que implica un cambio desde el año 2022, que realiza la Contaduría General en la información que presenta al Poder Legislativo para su aprobación.

La información expuesta de las jurisdicciones surge de los importes declarados por las entidades respectivas en las planillas remitidas por cada uno de los organismos a la Contaduría General.

En aquellos casos en que se pudo contar con la documentación de respaldo, se realizaron clasificaciones en la exposición y/o ajuste de la información con la única finalidad de brindar información consolidada útil y uniforme.

Se consideraron los ingresos corrientes, los recursos de capital y las fuentes financieras en base al criterio devengado o percibido, según lo presentado por cada ente, en atención a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Provincial N°495 y lo establecido en la Resolución C.G.P. N°163/21 la cual establece el registro de contribuciones y gastos figurativos por el criterio del devengado.

### **1.b) Implementación del art. Artículo 3 de la Resolución C.G.P. N°163/21**

Como se informó en el apartado "1. Aspectos generales y metodológicos", la implementación del artículo 3 de la Resolución C.G.P. N°163/21 estableció la presentación de los estados contables básicos desde el ejercicio 2022 en la cuenta de inversión. En esta oportunidad la información no ha sido presentada por la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSEF) y el Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria, consignando en este caso lo registrado en Sistema Gen Financiero.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Asimismo, todos los Fideicomisos que se constituyan con fondos públicos provinciales, deben dar cumplimiento además a la Resolución C.G.P. Nº157/21.

La Contaduría General, se encontró frente a distintas situaciones que hicieron posible el trabajo conjunto con algunos entes y con otros se han realizado los ajustes necesarios en la información presentada.

**1.c) Fechas de presentación de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2025 de Administración Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social, como actos administrativos dictados para la aprobación de sus respectivas Cuentas de Inversión, tanto en la presentación original efectuada, como en aquellas que fueron producto de observaciones efectuadas por la Contaduría General, y las rectificativas presentadas con posterioridad.**

Los componentes institucionales del sector público no financiero son:

- 1) Administración Central
- 2) Organismos Descentralizados
- 3) Organismos de la Seguridad Social
- 4) Empresas y Sociedades del Estado
- 5) Fondos Fiduciarios

La Administración Central está integrada por: el Poder Ejecutivo (PE), el Poder Legislativo (PL), el Poder Judicial (PJ), Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCP) y la Fiscalía de Estado (FE).

Los Organismos Descentralizados están integrados por: la Dirección Provincial de Energía (DPE), la Dirección Provincial de Puertos (DPP), la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), el Instituto Fuegoino de Turismo (INFUETUR), el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPV-H), la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), la Agencia de Recaudación Fuegoina (AREF) y la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego (AIF).

Los Organismos de la Seguridad Social están constituidos por: Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF); Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. ; y Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTDF/OSEF).

Dentro de las Empresas y Sociedades del Estado, está integrada por el Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M. (LFM). Respecto de Terra Ignis Energía S.A no ha sido incorporado como jurisdicción en el clasificador institucional por lo cual no se expone en esta rendición.

Los Fondos Fiduciarios están constituidos por el Fideicomiso A.R.E.F. y el Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria. En este ejercicio se registró la liquidación del Fideicomiso Austral sin formulación presupuestaria. Respecto de los Fideicomisos de Obra Pública I y II, no tuvieron movimientos y tampoco se encuentran dados de alta en el clasificador institucional por lo que no se exponen en la Cuenta General de Ejercicio 2025.

A continuación, se expone el detalle de la información que forma parte de la Cuenta de Inversión de la Administración Pública Provincial por el ejercicio 2025:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Organismo	Presentación Original		Presentaciones Rectificativas	
	Fecha	Resolución	Fecha	Resolución
Poder Legislativo	3/03/2026	Res LP 112-2026	---	---
Poder Judicial	31/03/2026	Res SSA-SGCAJ 17-2026	---	---
Poder Ejecutivo			---	---
Tribunal de Cuentas	30/03/2026	Res PI 41-26	---	---
Fiscalía de Estado	31/03/2026	Disposición Fiscalía de Estado 12/26		
Instituto Fueguino de Turismo	6/04/2026	Resoluciones In.Fue.Tur. N°268/2026 In.Fue.Tur. N°269/2026	---	---
Dirección Provincial de Puertos	31/03/2026	Res DPP 315-2026	---	---
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	31/03/2026	Res IPVyH 508-2026	---	---
Dirección Provincial de Vialidad	1/04/2026 10/4/2026	rES-223-2026	---	---
Dirección Provincial de Energía	30/06/2026	La Resolución DPE N° 182/26	---	---
Dirección Provincial de Obras y servicios Sanitarios	31/6/26	Resolución 418,2026	---	---
Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	7/04/2026	Res-98-2026	07/04/26 17/04/26	Res 161-2026 Res 164-2026 Res 191-2026 Res 222-2026
Agencia de Recaudación Fueguina	1/04/2026	Res Gral AREF 223-26	---	---
Agencia de Innovación de Tierra del Fuego		Res 138/2026	---	---
Caja Previsión Social TdF	1/04/2026	Res 28-2026 //	6/05/2026	Res 34-2026
Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego AeIAS	1/04/2026	Res 34-2026	---	---
Obra Social del Estado Fueguino	21/04/2026	Res Presidencia OSEF RP-358-2026 Res Presidencia OSEF RP-359-2026	---	---
Laboratorio del Fin del Mundo	31/03/2026	Resol Pendiente. Nota 20-2026	4/05/2026 18/05/2026	Nota 26-2206 Nota 30-2026
Fideicomiso AREF	1/04/2026	Res AREF 224/26	12/05/2026	Res Gral AREF 305-26
Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria		sin presentación	---	---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

## 2. Cuadros demostrativos de Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos. Resolución C.G.P. N°23/27, N°33/21 y N°163/21.

### ● Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto- Cuadro N° 1

Mediante estos cuadros se muestra la Ejecución Presupuestaria del Gasto de cada uno de los componentes de la Administración Pública Provincial por inciso del clasificador por objeto del gasto en sus distintas etapas: Crédito Original, Modificaciones Presupuestarias realizadas en el ejercicio, Crédito Vigente (como resultado de las Modificaciones Presupuestarias realizadas al crédito original).

Luego se incluyen las etapas correspondientes: Compromiso, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado. Se determina a continuación el Saldo no Ejecutado.

De acuerdo al Clasificador Económico y por Objeto del Gasto vigente, se incluyen los siguientes incisos:

1-Personal

2-Bienes de Consumo

3-Servicios No Personales

4-Bienes de Uso

5-Transferencias

6-Activos Financieros

7-Servicios de la Deuda

8-Otros Gastos

9-Gastos Figurativos

42-Construcciones (si bien no se encuentra en el clasificador aprobado, se dispone a imputar en este inciso únicamente Construcciones con la finalidad de diferenciar tales gastos del resto de los Bienes de Uso imputados en inciso 4).

Este cuadro se ha logrado generar desde el sistema GEN financiero en todos los niveles de la administración.

Los cuadros de la ejecución de los gastos corresponden a:

- De la Administración Provincial Consolidado
- De la Administración Central Consolidado
- De los Organismos Descentralizados Consolidado
- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado
- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado
- De los Fondos Fiduciarios Consolidado

Administración Central



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

- Del Poder Legislativo
- Del Poder Judicial
- Del Poder Ejecutivo
- Del Tribunal de Cuentas
- De la Fiscalía de Estado

#### Organismos Descentralizados

- Del Instituto Fuegoino de Turismo
- De la Dirección Provincial de Puertos
- Del Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat
- De la Dirección Provincial de Vialidad
- De la Dirección Provincial de Energía
- De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
- De la Agencia de Recaudación Fuegoina
- De la Agencia de Innovación Fuegoina

#### Organismos de la Seguridad Social

- De la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- De la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- De la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

#### Empresas y Sociedades del Estado

- Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M.

#### Fondos Fiduciarios

- Fideicomiso AREF
- Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria

En la ejecución de gastos consolidados de la Administración Pública Provincial, se procedió a detraer la ejecución del inciso 9 Gastos Figurativos, al solo efecto de no duplicar la ejecución del gasto, ya que se expone la ejecución de los mismos en cada inciso de los organismos a quienes el Poder Ejecutivo les efectúa transferencias financieras como contribuciones figurativas.

#### Observaciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

#### **Poder Legislativo y Poder Judicial:**

De la verificación de los importes consignados por el Organismo en el cuadro de ejecución de Gastos, se observa que el ente consigna modificaciones presupuestarias dentro de un mismo inciso, no tramitadas por la Dirección General de Presupuesto para mantener consolidado el estado presupuestario de la Administración Central, lo cual no implica diferencias en el crédito vigente consignado por éste, y a su vez en los saldos no ejecutados por inciso, respecto de lo que surge del sistema contable G.E.N.

#### **Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria (RSE):**

A la fecha de confección del presente informe no ha presentado información en cumplimiento de la Resolución C.G.P. N°157/21, tomándose la información cargada en el Sistema Gen Financiero para la confección del Cuadro.

#### **● Ejecución Presupuestaria de Recursos - Cuadro N° 2**

Refleja la Ejecución Presupuestaria de los Recursos. Incluye las etapas del: Formulado, es decir la estimación de recursos del presupuesto anual; Modificaciones Presupuestarias realizadas en el ejercicio; Cálculo Definitivo (como resultado de las Modificaciones Presupuestarias realizadas al Estimado en la formulación).

Luego, se incluyen las Etapas del: Devengado, siendo esta la etapa en que se registra el derecho a percibir un recurso, el Percibido, siendo ésta la etapa de la percepción de los recursos, y el Saldo, que surge de la comparación del Cálculo Definitivo y el Devengado. Esta última etapa resulta similar al percibido en la mayoría de los recursos.

Este cuadro muestra la ejecución de los Recursos de acuerdo a la clasificación económica, ordenándolos según los agregados macroeconómicos en: corrientes, de capital y fuentes financieras.

Se explicitan:

RECURSOS CORRIENTES: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Ventas de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas, Rentas de la Propiedad y Transferencias Corrientes.

RECURSOS DE CAPITAL: Venta de Activos, Transferencias de capital, Recuperación de Préstamos, Contribuciones Figurativas para financiar gastos de capital.

FUENTES FINANCIERAS: Disminución de Otros Activos Financieros, Obtención de Préstamos e Incremento de Otros Pasivos.

Los cuadros de la ejecución de los recursos corresponden a:

- De la Administración Provincial Consolidado
- De la Administración Central Consolidado
- De los Organismos Descentralizados Consolidado
- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado
- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado
- De los Fondos Fiduciarios Consolidado

Administración Central

- Del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

- Del Poder Judicial
- Del Poder Ejecutivo
- Del Tribunal de Cuentas
- De la Fiscalía de Estado

#### Organismos Descentralizados

- Del Instituto Fueguino de Turismo
- De la Dirección Provincial de Puertos
- Del Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat
- De la Dirección Provincial de Vialidad
- De la Dirección Provincial de Energía
- De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
- Agencia de Innovación Fueguina
- De la Agencia de Recaudación Fueguina

#### Organismos de la Seguridad Social

- De la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- De la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.
- De la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

#### Empresas y Sociedades del Estado

- Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

#### Fondos Fiduciarios

- Fideicomiso AREF
- Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria

En la "Ejecución de Recursos Consolidado de la Administración Pública Provincial", se procedió a detraer las Contribuciones Figurativas que reciben los organismos, al solo efecto de no duplicar la ejecución de recursos, ya que se expone la ejecución de los mismos en los rubros de los organismos a quienes el Poder Ejecutivo les efectúa transferencias financieras como contribuciones figurativas.

#### Observaciones:

Poder Judicial:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Se observa el importe informado por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras debió clasificarse como Disminución de Activos Financieros considerando que dichas contribuciones se expusieron como Contribuciones Figurativas para Gastos Corrientes, devengadas no percibidas en el Ejercicio 2024. Se recomienda revisar la Circular CGP Nro. 19/2022. Esta diferencia fue informada al Organismo mediante Nota Externa CGP 37-2026

Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria (RSE):

A la fecha de confección del presente informe no ha presentado información conforme lo establecido en la Resolución C.G.P. N°157/21, tomándose la información cargada en el Sistema Gen Financiero para la confección del Cuadro.

● **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento – AIF - Cuadros N°3 y N°4.**

Este esquema presenta el resultado de la gestión del Sector Público Provincial No Financiero Consolidado, permitiendo identificar la naturaleza, dimensión e impacto de las transacciones económico – financieras realizadas. En este cuadro se vuelca la totalidad de la información sobre la ejecución presupuestaria, tanto de gastos como de recursos, con el objeto de determinar el Resultado Financiero del Ejercicio. Los mismos son presentados de acuerdo a dos etapas de ejecución del gasto a saber: Base Devengado y Base Caja o Pagado.

Para comprender esta información es necesario remitirnos a la ejecución presupuestaria y al impacto contable de ésta y de las variaciones patrimoniales. Considerando que desde el Poder Ejecutivo se ha trabajado sobre un sistema integral Presupuestario – Contable, debemos tener en cuenta los movimientos extrapresupuestarios que justifican la necesidad de financiamiento, y es por ello la exposición de las fuentes y aplicaciones financieras.

Los esquemas Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado y Base Pagado Consolidado han sido adecuados para poder visualizar el total acumulado correspondiente a la Administración Pública Provincial, comprendida por la Administración Central, los Organismos Descentralizados, y las Instituciones de la Seguridad Social y en forma separada las Empresas y Sociedades del Estado, y los Fondos Fiduciarios, que en su conjunto conforman al Sector Público Provincial no Financiero.

Como criterio general de consolidación del Sector Público Provincial no Financiero, la transferencia de fondos de la Administración Central al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, en carácter de préstamo y transferencia no reintegrables, como así también para el caso de los Fondos Fiduciarios, los aportes de capital realizados por la Agencia de Recaudación Faguina al Fideicomiso AREF, se consideraron en sus respectivas ejecuciones como tales, para luego eliminarse en la columna de "Eliminaciones", de modo de no duplicar los recursos ni los gastos del Sector Público Provincial Consolidado.

● **Base Devengado – Cuadro N°3.**

La etapa del Devengado es aquella que se perfecciona:

-En el caso de los Recursos, en el momento en que se da el nacimiento del derecho a la percepción de un recurso y determina el reconocimiento de un Activo en el patrimonio del ente;

-En el caso de los gastos, el devengamiento se produce con la recepción del bien o la prestación de un servicio de terceros y determina el momento del reconocimiento de un pasivo en el patrimonio del ente.

Se presentan los siguientes esquemas:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Cuadro 3.1 De la Administración Pública Provincial Consolidado: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, los Organismos de la Seguridad Social y el total acumulado.

Cuadro 3.2 De la Administración Central: Incluye la información de los Poderes y Organismos de Control de la Provincia.

Cuadro 3.3 De los Organismos Descentralizados: Incluye la información de cada una de estas entidades, que depende de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.

Cuadro 3.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego y el total acumulado.

Cuadro 3.5 De las Empresas y Sociedades del Estado: Incluye la información del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM y el total acumulado.

Cuadro 3.6 De los Fondos Fiduciarios: Incluye la información del Fondo Fiduciario A.R.E.F., Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresaria y el total acumulado.

Observaciones:

**Poder Judicial:**

Se reclasifican \$6.248.446.174,41 correspondiente a Contribuciones Figurativas devengadas en 2024 y abonadas en 2025 exponiéndose como Fuentes Financieras (Disminución de Activos Financieros) según lo establecido en la Resolución C.G.P. N° 19/22.

**Instituto Fuegoino de Turismo:**

Se solicitó mediante Nota Externa N° 12325/26 la verificación del Cuadro 3, en virtud que el presentado no se corresponde con el emitido por el expuesto en el Sistema GEN Financiero.

**Agencia de Recaudación Fuegoina:**

Se ajustó el Recurso de capital, Disminución de inversión Financiera correspondiente al recupero del préstamo del AREF y se expone bajo la línea según lo establece el clasificador presupuestario..

**Fideicomiso AREF:**

Se reclasifica la exposición de fuentes de financiamiento (Otros) por no existir en los modelos de cuadro 3 y 4, según Resolución C.G.P. N° 163/21 exponiendo como Disminución de la inversión financiera.

**Obra Social del Estado Fuegoino:**

Se reclasifica la exposición de las Contribuciones Figurativas para gastos corrientes, como Recursos Figurativos, en lugar de Contribuciones Figurativas como fuentes financiamiento

**Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria (RSE):**

A la fecha de confección del presente informe no ha presentado información conforme lo establecido en la Resolución C.G.P. N°157/21. Tomando la información cargada en el Sistema GEN Financiero.

- **Base Pagado - Cuadro N° 4.**

Según este criterio, se toma en cuenta la incidencia de las cancelaciones de las obligaciones asumidas a través de la emisión de cheque, transferencia u otro valor cancelatorio similar de los gastos ejecutados. En cuanto a los Recursos, la modalidad de registración y exposición en el cuadro es la Base



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Percibida, que se perfecciona con la verificación del ingreso en las cuentas bancarias o cancelado por otro medio. Se presentan en un esquema similar al anterior, con la diferencia del criterio a considerar.

Cuadro 4.1 De la Administración Pública Provincial Consolidada: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, y Organismos de la Seguridad Social y total acumulado.

Cuadro 4.2 De la Administración Central Consolidado: Incluye la información consolidada de los poderes y organismos de control de la provincia.

Cuadro 4.3 De los Organismos Descentralizados Consolidado: Incluye la información de cada una de estas entidades, que depende de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.

Cuadro 4.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el total acumulado.

Cuadro 4.5 De las Empresas y Sociedades del Estado: Incluye la información del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM y el total acumulado.

Cuadro 4.6 De los Fondos Fiduciarios: Incluye la información del Fondo Fiduciario A.R.E.F., Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresarial y el total acumulado.

Observaciones:

**Poder Judicial:**

Se reclasifican \$6.248.446.174,41 correspondiente a Contribuciones Figurativas devengadas en 2024 y abonadas en 2025 exponiéndose como Fuentes Financieras (Disminución de Activos Financieros) según lo establecido en la Resolución C.G.P. N° 19/22.

**Agencia de Recaudación Faguina:**

Se ajustó el Recurso de capital, Dism de inversión Financiera correspondiente al recupero del préstamo del AREF y se expone bajo la línea según lo establece clasificador presupuestario

**Fideicomiso AREF:**

Se reclasifica la exposición de fuentes de financiamiento (Otros) por no existir en los modelos de cuadro 3 y 4, según Resolución C.G.P. N° 163/21 exponiendo como Dism de la inversión financiera.

**Obra Social del Estado Faguino:**

Se reclasifica la exposición de las Contribuciones Figurativas para gastos corrientes, como Recursos Figurativos, en lugar de Contribuciones Figurativas como fuentes financiamiento

**Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria (RSE):**

A la fecha de confección del presente informe no ha presentado información conforme lo establecido en la Resolución C.G.P. N°157/21. Tomando la información cargada en el Sistema GEN Financiero.

**● Estado de la Deuda Pública - Cuadro Nº 5.1**

El Estado de Deuda Pública al cierre del ejercicio, no contempla la deuda flotante, la cual se incluye en el cuadro de Situación del Tesoro.

Se presentan:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

- De la Administración Provincial Consolidada
- Deuda Pública de la Administración Central Consolidada
- Deuda Pública de los Organismos Descentralizados Consolidada
- Deuda Pública de los Organismos de la Seguridad Social Consolidada

Se expone el Estado de Deuda por jurisdicción:

Administración Central

- Del Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Fiscalía de Estado
- Tribunal de Cuentas

Organismos Descentralizados

- Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Dirección Provincial de Energía
- Dirección Provincial de Puertos
- Instituto Fuegoينو de Turismo
- Agencia de Recaudación Fuegoína
- Agencia de Innovación Fuegoína
- Dirección Provincial de Vialidad
- Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat
- Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

Organismos de la Seguridad Social

- Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego
- Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

En la Deuda Pública de la Administración Provincial Consolidada, no se expone la deuda existente entre los Organismos Provinciales que la conforman.

#### ● Estado de Evolución de la Deuda Pública - Cuadro Nº 5.2

El Estado de Evolución de la Deuda Pública al cierre del ejercicio, expone la variación del stock de la deuda durante el ejercicio actual, partiendo de los saldos de la cuenta de inversión anterior como saldo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

inicial del ejercicio presentado, contemplando los incrementos y disminuciones presupuestarias y no presupuestarias.

Los incrementos presupuestarios se relacionan con nuevos endeudamientos provenientes de desembolsos recibidos o por conversión de deuda por refinanciación; las disminuciones presupuestarias se relacionan con las cuotas de capital devengadas, por otro lado, los incrementos y disminuciones no presupuestarios están vinculados a las variaciones de la deuda por la influencia del tipo de cambio, índice de la construcción (ICC), coeficiente de estabilidad de referencia (CER), ello en virtud, de las condiciones de cada deuda.

Observaciones:

-No se exponen el Estado de Evolución de la Deuda Pública Consolidada de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados, y de los Organismos de la Seguridad Social, considerando que los organismos que presentan deuda pública son: PE, DPE, IPRA, DPV e IPV-H, pudiendo observarse en el Estado de Evolución de la Deuda Pública de cada organismo.

- **Instituto Provincial de Regulación de Apuestas:** Se detallaron las deudas de acuerdo a los registros de Gen Financiero del Poder Ejecutivo, verificando la consistencias en la información presentada por el organismo.

- **Dirección Provincial de Energía:** Se expusieron las deudas partiendo de la presentación de la cuenta de inversión 2024, así mismo se expuso como disminución no presupuestaria la cuota por el capital cancelado en 2025, siendo que el organismo informa que fue devengado en 2024.

#### ● Estado de Situación del Tesoro - Cuadro Nº 6.

Este esquema refleja la Situación del Tesoro a partir de los saldos de las cuentas relacionadas de Activo Corriente y Pasivo Corriente. Se trata de una determinación aproximada del capital circulante, es decir, trata la comparación entre los activos y los pasivos de corto plazo, reflejando la situación de las Finanzas en el corto plazo y conforme la realización y exigibilidad de los mismos.

La presentación de estos cuadros se realiza a distintos niveles de consolidación a saber:

- Cuadro 6.1 De la Administración Pública Provincial Consolidado: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, Obras Sociales, Organismos de la Seguridad Social y total acumulado.

- Cuadro 6.2 de la Administración Central Consolidado: Incluye la información de los poderes y los organismos de control y el total acumulado.

- Cuadro 6.3 De los Organismos Descentralizados: Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del poder ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- Cuadro 6.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

#### ● Estado de Movimientos del Tesoro-Cuadro Nº 7.

En este cuadro se visualiza el movimiento integral de Fondos del Tesoro, partiendo de una situación inicial de disponibilidades e incluyendo los Ingresos y Egresos que implican movimientos de fondos, teniendo su origen tanto en la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio, como así también el movimiento de fondos de origen patrimonial o extrapresupuestario, para así llegar a la Situación Final del Ejercicio como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

resultado de la suma algebraica del Saldo Inicial, los Ingresos menos los Egresos de fondos. La presentación muestra los datos a nivel de Rubro o Cuenta Contable, de acuerdo a la significatividad de los importes o al concepto de los mismos.

Esta información se presenta en diferentes niveles de consolidación a saber:

- Cuadro 7.1: De la Administración Pública Provincial Consolidada: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, Obras Sociales, Organismos de la Seguridad Social y total acumulado.

- Cuadro 7.2 De la Administración Central: Incluye la información de los poderes y los organismos de control y el total acumulado.

- Cuadro 7.3 De los Organismos Descentralizados: Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del poder ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- Cuadro 7.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. y la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Observaciones:

**Instituto Fueguino de Turismo:**

Se ajustan los Ingresos y Egresos Presupuestarios expuestos en el Anexo II de la Resolución InFueTur N°268/26 para adaptarlo a los formatos establecidos por la Resolución C.G.P. N° 163/21.

**● Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial Consolidado. Cuadro N°8.**

Esta información permite analizar la Ejecución Presupuestaria a niveles detallados por partida principal y parcial, de acuerdo al Clasificador Objeto del Gasto, reflejando las distintas etapas de la ejecución.

- De la Administración Central Consolidado. Incluye la información de los Poderes y los Organismos de Control y el total acumulado.

- De los Organismos Descentralizados Consolidados. Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado. Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego y de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado. Incluye la información correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM.

- De los Fondos Fiduciarios. Incluye la información correspondiente al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria y al Fideicomiso AREF.

Observaciones:

**Dirección Provincial de Vialidad:**

Existe una diferencia de \$49.941 en inciso 2, de todas las etapas respecto al Cuadro N°1 que no fue subsanada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

### ● Ejecución Presupuestaria de Recursos Por Rubro Desagregado - Cuadro N° 9.

Permite analizar la Ejecución Presupuestaria a niveles desagregados de cada rubro de los recursos, de acuerdo al clasificador por rubros, lo que resulta como información complementaria de los Cuadros N° 2.

Se presentan las ejecuciones:

- De la Administración Central Consolidado. Incluye la información de los Poderes y los Organismos de Control y el total acumulado.
- De los Organismos Descentralizados Consolidados. Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.
- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado. Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego y la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado. Incluye la información correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM.
- De los Fondos Fiduciarios. Incluye la información correspondiente al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria y al Fideicomiso AREF.

Observaciones:

#### **Poder Judicial:**

Se observa que el importe informado por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras debió clasificarse como Disminución de Activos Financiero considerando que dichas contribuciones se expusieron como Contribuciones Figurativas para Gastos Corrientes, devengadas no percibidas en el Ejercicio 2024. Se recomienda revisar la Circular C.G.P. N° 19/2022. Esta diferencia fue informada al Organismo mediante Nota Externa C.G.P. N° 37-2026.

#### **Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria:**

A la fecha de confección del presente informe no ha presentado información conforme lo establecido en la Resolución C.G.P. N°157/21. Tomando la información cargada en el Sistema GEN Financiero.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

### 3. Estados Contables Básicos establecidos por Resolución

#### C.G.P. N°163/21

##### 3.a) Estado de Situación Patrimonial

Este estado refleja la totalidad de los bienes y derechos de que dispone el ente y las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos.

Los elementos relacionados directamente con la Situación Patrimonial son:

a) Activo: El activo está integrado por el conjunto de bienes, del dominio público o privado, tangibles o intangibles, y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos ya ocurridos propios del Ente, como así de aquellos que éste tenga a su disposición, capaces de producir servicios a la comunidad o ingresos económico-financieros, razonablemente esperados durante el desarrollo de su gestión, con finalidad de contribuir al desarrollo del cometido estatal y/o función administrativa.

Los activos incluidos en los Estados Contables del Sector Público requieren dos condiciones: tener derecho de propiedad legal o económica, y tener valor económico. Asimismo, se clasifican en Corrientes y No Corrientes, según su posibilidad de realización dentro del año o en ejercicios posteriores.

b) Pasivo: Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del Ente contraídas con terceros, derivadas de hechos ya ocurridos, adquiridas en el desarrollo de su actividad financiera, económica y/o social, incluyendo asimismo contingencias de alto grado de probabilidad que se operen. Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes conforme su exigibilidad opere dentro del año o en años posteriores. En cuanto a la deuda pública se clasifica en interna y externa según la moneda de emisión del instrumento financiero (moneda nacional interna, otras monedas externas), con prescindencia del domicilio del acreedor.

c) Patrimonio Neto: Representa la diferencia entre el Activo y el Pasivo de una entidad, comprendiendo las transferencias y contribuciones de capital recibidas del Sector Público No Financiero y la diferencia neta entre los Ingresos y Gastos producidos durante el ejercicio, más la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores.

Dentro del ámbito del Sector Público No Financiero, el Patrimonio Neto se denomina Hacienda Pública para la Administración Central y Patrimonio Institucional para el resto de las entidades que integran el sector descentralizado y empresarial.

Se presentan:

-Estados de Situación Patrimonial Consolidados Administración Central

-Estados de Situación Patrimonial Consolidados Organismos de Seguridad Social

##### Estados de Situación Patrimonial Consolidados Administración Central

Se confecciona sumando los distintos rubros que componen los Estados de Situación Patrimonial de la Administración Central y la columna de eliminación, determinándose el nuevo Estado de Situación Patrimonial.

Se detalla los conceptos que se exponen en la columna de "eliminación" existiendo diferencia con el crédito expuesto por el Poder Judicial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Conceptos Eliminados-origen credito/pasivo	PODER EJECUTIVO			
	ACTIVO		PASIVO	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Poder Judicial	8.099.587.943		9.471.484.830	
Poder Legislativo	2.394.449.893		2.394.449.893	
Fiscalía de Estado	103.759.407		103.759.407	
Tribunal de cuentas	719.402.410		719.402.410	
<b>TOTAL A DETRAER</b>	<b>11.317.199.653</b>	<b>0</b>	<b>12.689.096.541</b>	<b>0</b>

Es importante indicar que en el Estado de Situación Patrimonial del Poder Ejecutivo, el cual se encuentra consolidado a la Administración Central, se incluyen los patrimonios de los organismos descentralizados que han sido integrados a este. En el actual ejercicio se logró contar con la integración de la totalidad de los organismos descentralizados que han presentado sus Estados Contables valuados y determinado sus resultados con los criterios establecidos en las Resoluciones C.G.P. Nº163/21 y Nº260/22.

Se adiciona cuadro con los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados de los organismos descentralizados, a manera informativa.

#### Estados de Situación Patrimonial Consolidados Organismos de Seguridad Social

Se confecciona sumando los distintos rubros que componen los Estados de Situación Patrimonial de los Organismos de Seguridad Social y columna de eliminación, determinándose el nuevo Estado de Situación Patrimonial. En este ejercicio, no hay eliminación de activos y/o pasivos entre ellos.

Observaciones:

- **Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego:** no presentó Estados Contables.

#### 3.b) Estado de Resultado o Estado de Recursos y Gastos Corrientes

Este estado expone el resultado económico de la gestión del ente contable, producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio, determinados por la técnica contable.

Se exponen:

- Estados de Recursos y Gastos Consolidados Administración Central
- Estados de Recursos y Gastos Consolidados Organismos de Seguridad Social

#### Estados de Recursos y Gastos Consolidados Administración Central

Se confecciona sumando los distintos rubros que componen el Estado de Recursos y Gastos de la Administración Central y se expone la columna de eliminación, determinándose el nuevo Estado de Recursos y Gastos.

Se detalla la información que se expone en la columna de "eliminación".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Conceptos Eliminados	OTROS PODERES	PODER EJECUTIVO
<b>Origen recursos-gastos</b>	<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>Gastos Figurativo</b>
Poder Legislativo	25.770.563.969	25.770.563.969
Poder Judicial	82.509.372.258	83.881.269.146
Tribunal de cuentas	1.060.038.334	1.060.038.334
Fiscalía de Estado	7.133.113.774	7.133.113.774
<b>TOTAL A DETRAER RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>116.473.088.335</b>	<b>117.844.985.223</b>

### Estados de Recursos y Gastos Consolidados Organismos de Seguridad Social

Se confecciona sumando los distintos rubros que componen el Estado de Recursos y Gastos de los Organismos de Seguridad Social y se expone la columna de eliminación, determinándose el nuevo Estado de Recursos y Gastos. En este ejercicio, no hay eliminación de recursos y/o gastos entre ellos.

Observaciones:

-Poder Ejecutivo: para la determinación del Resultado del Ejercicio, se realizaron las reclasificaciones de las cuentas de resultados en virtud de considerar a la ejecución presupuestaria realizada como "activos". Este caso se aplicó respecto de las transferencias realizadas a la Obra Social OSEF correspondientes al aporte establecido en el artículo 3° del Decreto Provincial N°494/16 reglamentario del artículo 20 de la Ley Provincial N° 389 (Régimen Único de Pensiones Especiales) sustituido por su par N° 1072.

-Poder Judicial: Presentó el Estado de Recursos y Gastos inconsistente con la Ejecución Presupuestaria de Recursos, por lo que se expone las contribuciones informadas en el estado presentado. Existiendo diferencias en los recursos considerados devengados, por cuanto no consigna como recursos corrientes las contribuciones de capital percibidas e incorpora la contribuciones percibidas que fueran devengadas en el ejercicio anterior por el Poder Ejecutivo.

-Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego: no presentó Estados Contables.

### 3.c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Tiene por finalidad reflejar el Patrimonio Neto del ente al inicio y cierre del ejercicio, con exposición de las causas de las variaciones producidas durante el período.

Se presentarán por separado las distintas partidas que integran el Patrimonio Neto: Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, Resultado del ejercicio y Resultado de Ejercicios Anteriores. Asimismo, deben exponerse las transacciones y hechos que no alteran la cuantía del mismo.

### Estados de Evolución de Patrimonio Neto Administración Central

Se expone el Estado de Evolución del Patrimonio Neto consolidando la información de la Administración Central en las columnas de Hacienda Pública.

Se confecciona sumando los distintos rubros que componen el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, considerando las eliminaciones realizadas de conceptos recíprocos que se determinó en los resultados expuesta en el Estado de Recursos y Gastos y en el Estado de Situación Patrimonial. Como consecuencia se obtiene el Patrimonio Neto Consolidado de la Administración Central.

Se detalla la composición de cada concepto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

RUBRO/ENTE	SALDO INICIAL	Ajuste al S.I.	S.I. AJUSTADO	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	ELIMINACIÓN	SALDO FINAL
<b>CAPITAL</b>							
<b>CAPITAL ORIGINAL</b>	<b>-28,857,086,832</b>		<b>-28,857,086,832</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-28,857,086,832</b>
Poder Legislativo	-297,632		-297,632				
Poder Judicial	5,557,971,385		5,557,971,385				
Poder Ejecutivo	-34,448,245,324		-34,448,245,324				
Tribunal de cuentas	27,492,522		27,492,522				
Fiscalía de Estado	5,992,217		5,992,217				
<b>INCORPORACIONES AL CAPITAL</b>	<b>-1,548,754,172</b>	<b>105,275,032</b>	<b>-1,443,479,140</b>	<b>440,440,077</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1,003,039,063</b>
Poder Legislativo							
Poder Judicial		105,275,032	105,275,032	440,433,472			
Poder Ejecutivo	-1,551,568,659		-1,551,568,659				
Tribunal de cuentas			0				
Fiscalía de Estado	2,814,487		2,814,487	6,605			
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>							
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>-267,945,435,675</b>	<b>3,824,683,588</b>	<b>-264,120,752,086</b>	<b>0</b>	<b>-4,159,237,726</b>	<b>0</b>	<b>-268,279,989,812</b>
Poder Legislativo	217,155,809		217,155,809				
Poder Judicial	-3,376,738,614		-3,376,738,614		-135,602,788		
Poder Ejecutivo	-264,986,065,675	3,824,683,588	-261,161,382,087		-4,023,634,938		
Tribunal de cuentas	176,837,196		176,837,196				
Fiscalía de Estado	23,375,609		23,375,609				
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>6,729,241,902</b>	<b>-242,508,178,479</b>	<b>1,371,896,887</b>	<b>-234,407,039,690</b>
Poder Legislativo				79,529,620			
Poder Judicial				6,611,056,537			
Poder Ejecutivo					-242,475,009,114		
Tribunal de cuentas					-33,169,366		
Fiscalía de Estado				38,655,745			
Eliminación RESULTADOS S/ERYG CONSOLIDADO AC						1,371,896,887	
<b>TOTAL EEPN CONSOLIDADO ADMINISTRACION CENTRAL</b>							<b>-532,547,155,398</b>

Observaciones:

**-Poder Judicial:** consigna erróneamente las contribuciones de capital percibidas como incorporación de capital. Incorpora al capital los resultados acumulados por lo cual se realiza una reclasificación de los conceptos conforme saldos iniciales, del Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Situación Patrimonial, por estados presentados en este ejercicio y anteriores.

#### Estados de Evolución de Patrimonio Neto Organismos de Seguridad Social

Se expone el Estado de Evolución del Patrimonio Neto consolidando la información de los patrimonios de los Organismos de Seguridad Social en las columnas “Patrimonio Institucional”.

Se expone la composición de cada concepto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

RUBRO/ENTE	SALDO INICIAL	Ajuste al		INCREMENTOS	DISMINUCIONES	ELIMINACIÓN	SALDO FINAL
		S.I.	S.I. AJUSTADO				
<b>CAPITAL</b>							
<b>CAPITAL ORIGINAL</b>	<b>8.104.278.977</b>	<b>0</b>	<b>8.104.278.977</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.104.278.977</b>
Caja Previsional y C. Policia y S.P.P.	2.540.520.053		2.540.520.053				
Caja de Previsión Social TDF	5.563.758.924		5.563.758.924				
OSEF			0				0
<b>INCORPORACIONES AL CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.861.009</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.861.009</b>
Caja Previsional y C. Policia y S.P.P.			0				
Caja de Previsión Social TDF			0	11.861.009			
OSEF			0		0		
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>							
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>257.133.845.258</b>	<b>-17.352.32</b> <b>9.655</b>	<b>239.781.515.603</b>	<b>204.239</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>239.781.719.842</b>
Caja Previsional y C. Policia y S.P.P.	938.500.229		938.500.229	204.239			
Caja de Previsión Social TDF	256.195.345.029	-17.352.32 9.655	238.843.015.374				
OSEF							
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.379.563.437</b>	<b>82.150.978.016</b>	<b>0</b>	<b>112.530.541.453</b>
Caja Previsional y C. Policia y S.P.P.					-7.543.174.739		
Caja de Previsión Social TDF				30.379.563.437	89.694.152.755		
OSEF					0		
Eliminación RESULTADOS S/ERYG CONSOLIDADO OSS							
<b>TOTAL EEPN CONSOLIDADO ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL</b>							<b>360.428.401.281</b>

Observaciones:

-**Caja Servicio Penitenciario:** presentó el Estado de Evolución del Patrimonio Neto confeccionado manualmente existiendo diferencias con el análisis del resto de los estados contables.

-**Caja Previsión Social:** no presentó el Estado de Evolución del Patrimonio Neto comparativo se consigna los saldos del ejercicio anterior.

- **Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego:** no presentó Estados Contables

**3.d) Estados Contables Básicos Consolidados de la Administración Pública Provincial.**

Estos estados se confeccionan, sumando los Estados Contables Básicos de la Administración Central y de los Organismos de Seguridad Social. El patrimonio correspondiente a los Organismos Descentralizados se incorpora de manera integrada al del Poder Ejecutivo Provincial.

Previo a la determinación del patrimonio de la Administración Pública Provincial, se han eliminado los créditos y deudas existentes entre ellos a la fecha de cierre del ejercicio actual así como también se ajustan los resultados de ingresos y gastos por operaciones entre ellos.

Se presentan los estados contables básicos de la Administración Pública Provincial:

-Estado de Situación Patrimonial Consolidados de la Administración Pública Provincial.

-Estado de Evolución del Patrimonio Neto consolidados de la Administración Pública Provincial.

-Estado de Recursos y Gastos consolidados de la Administración Pública Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

### Estado de Situación Patrimonial Consolidados de la Administración Pública Provincial

Se confecciona sumando los distintos rubros del Activo y del Pasivo que componen los Estados de Situación Patrimonial de la Administración Central y de los Organismos de Seguridad Social. El Patrimonio Neto surge de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto Consolidados de Administración Central y Organismos de Seguridad Social.

A fin de determinar el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Administración Pública Provincial, se deben tener en cuenta los conceptos incluidos en la columna de "Eliminación", debido a que al consolidar la información se deben detraer los registros contables de las relaciones deudor-acredor entre los entes.

Se detalla la información que se expone en la columna de "eliminación":

Conceptos Eliminados-origen credito/pasivo	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
	ACTIVO		PASIVO	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>NOTA 1.1 APORTES Y CONTRIBUCIONES A COBRAR</b>				
Aportes Personales (Gobierno)	9.375.245.040		9.375.245.040	
Contribuciones Patronales (Gobierno)	24.047.690.042		24.047.690.042	
Jubilación por invalidez	10.082.200		10.082.200	
Aportes CAJA Prev. y Compensadora POLICÍA y S.P.P.	1.319.172.522		1.319.169.550	
<b>NOTA 1.4 PLANES DE PAGO</b>				
Plan de pagos art.22 Ley 1068-Gobierno	33.882.680		33.882.680	186.354.742
Plan de pagos art.22 Ley 1068-D.P.Vialidad	1.966.067			
Plan de pagos art. 10 y 13 Ley 1302-Gobierno	61.609.359		61.609.359	333.717.362
<b>NOTA 2.4 OTROS CRÉDITOS-Anexo D</b>				
Pensión fueguina de arraigo	14.843.589		11.905.173	
Impuesto al valor agregado	471.532.729		471.532.729	
<b>CRÉDITOS A NO CTE-anexo D punto 2.</b>				
Art. 24 Ley 1068-Gobierno		283.985.311.483	5.070.065.196	257.830.795.247
Ley 1068 art. 24 gob-TCP -Registro Deuda flotante			4.121.169.726	
Ley 1068-Plan de pagos-Gobierno		186.354.738		
Ley 1068-Plan de pagos-D.P.Vialidad		11.141.047		
Ley 1302-Plan de pagos-Gobierno		333.717.362		
Asistencia financiera-conv.26166 dcto.352/25		2.666.666.667	2.666.666.670	
Plan de pagos res.directorio 103/25		42.393.377.233	16.957.350.893	42.393.377.233
<b>TOTAL A DETRAER PATRIMONIO PROVINCIAL</b>	<b>35.336.024.228</b>	<b>329.576.568.530</b>	<b>64.146.369.257</b>	<b>300.744.244.584</b>

(\*) S/CUADRO ANEXO CREDITOS-D (CPSTDF)

### Estado de Recursos y Gastos Consolidados de la Administración Pública Provincial

Estos estados se confeccionan sumando los Estados Contables Básicos de la Administración Central y de los Organismos de Seguridad Social. Los conceptos que componen la columna de eliminación del Estado de Recursos y Gastos entre la Administración Central y los Organismos de Seguridad Social son los siguientes:

La detracción de Recursos consignados en la columna de eliminación se corresponden con recaudación de los Organismos de seguridad social que se detallan a de manera comparativa con los Gastos de la Administración Central. La principal diferencia surge de la oportunidad del devengamiento de los intereses por mora capitalizados en Convenio 27171- Res. Directorio N°103/25 CPS y la determinación de los Resultados negativos por tenencia referidos a la deuda de Ley 641 art.28 expuesta en Cuadro 5.2 PE como Ley Prov. 478 y 1068. Se detallan en el cuadro siguiente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

Conceptos Eliminados	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
<b>Origen recursos-gastos</b>	<b>Recursos</b>	<b>Gastos</b>
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>		
Contribuciones recibidas (pensión por invalidez)	111.055.709	
Intereses Ley 1302 (CUADRO ANEXO DE RECURSOS-B)-Convenio 17870 CPSPTF	140.564.622	
Intereses Ley 1068 (CUADRO ANEXO DE RECURSOS-B)-Convenio 22799 CPSPTF	115.075.931	
Intereses aportes por mora (CUADRO ANEXO DE RECURSOS-B) CPSPTF	273.683.851	
Intereses por mora Gobierno de la Provincia de TDF (CUADRO ANEXO DE RECURSOS-B)	10.566.667.031	
<b>Otros Ingresos de Operación</b>		
Diferencia de cambio (Ley 641 art.28 -CUADRO ANEXO DE RECURSOS-B)	66.288.111.676	
<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>		
Convenio 26166 Dto Pcial 352/25 – CPSPTF	1.104.738.587	
<b>Intereses sobre endeudamiento público</b>		
Interes Convenio Nº 17870 (CPSPTF)		115.075.930,82
Intereses Ley 1302-Convenio 17870 CPSPTF		140.564.622
Convenio 26166 Dto Pcial 352/25 – CPSPTF		1.104.738.586,72
Intereses por mora capitalizados en Convenio 27171- Res. Directorio N°103/25 CPS		20.693.183.819
<b>Otros gastos</b>		
Resultados negativos por tenencia (Ley 641 art.28-Cuadro 5.2 PE ley 478 y 1068)		82.038.764.190
<b>Contribuciones intra-sector público</b>		
Contribuciones figurativas corrientes (ejecucion partida 90130-PE)-invalidez CPSPTF		111.055.709
<b>TOTAL A DETRAER RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>78.599.897.407</b>	<b>104.203.382.857</b>

#### Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado de la Administración Pública Provincial

Este Estado expone la sumatoria de los Patrimonios Netos de la Administración Pública Provincial, consignando la información de las jurisdicciones de la Administración Central en las columnas de “Hacienda Pública” y los organismos de seguridad social en las columnas correspondientes a “Patrimonio Institucional”, a excepción del resultado del ejercicio, el que se determina por los ajustes realizados en el Estado de Recursos y Gastos y en el Estado de Situación Patrimonial. Como consecuencia se obtiene el Patrimonio Neto Consolidado de la Administración Pública Provincial:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL ACTIVO	169.144.671.250	390.038.444.445	
ajuste por eliminación		-364.912.592.758	
TOTAL ACTIVO AJUSTADO	169.144.671.250	25.125.851.687	194.270.522.937
TOTAL PASIVO	701.691.826.646	29.610.043.163	
ajuste por eliminación	-364.890.613.841		
TOTAL PASIVO AJUSTADO	336.801.212.805	29.610.043.163	366.411.255.969
PATRIMONIO NETO	-532.547.155.396	360.428.401.281	
ajuste por eliminación	364.890.613.841	-364.912.592.758	
TOTAL PATRIMONIO NETO AJUSTADO	-167.656.541.555	-4.484.191.477	-172.140.733.032
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	169.144.671.250	25.125.851.687	194.270.522.937

En este caso el Patrimonio neto de la Administración Provincial se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto (EPPN).

Los saldos iniciales son los informados al cierre del ejercicio 2024. El ajuste determinado para el ejercicio 2025 entre jurisdicciones de las dos administraciones es sobre el saldo al cierre. Para determinarlo se debe partir de los saldos iniciales (el que se encuentra ajustado por conceptos de activos, pasivos y de los resultados acumulados al cierre del ejercicio anterior) para determinar el origen del actual análisis de eliminación:

-si los conceptos a eliminar se originan sólo en resultados que se exponen como saldos de créditos y pasivos entre los mismos por igual suma, esta eliminación se corresponde con el ajuste de los resultados determinados consolidados de cada administración dado que no hay incremento de activos y pasivos diferentes a dicho incremento de resultado.

-si los conceptos a eliminar superan los resultados a eliminar, es decir, por diferentes valuaciones realizadas, aplicaciones de cobros y pagos con distinto criterio, etc., se expondrá la eliminación en la porción de los resultados de cada administración y el resto ajustando AREA.

En este ejercicio, los conceptos a eliminar superan los resultados, por lo que se debe considerar la eliminación ya realizada en ejercicios anteriores. En este caso, se incrementa o disminuye el Resultado acumulado, por la suma incremental del presente ejercicio. El monto determinado a eliminar para la consolidación del presente estado de evolución del patrimonio neto es el siguiente:

	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL
Ej.actual-ajuste PN	364.890.613.841	-364.912.592.758
Ajuste Resultado del ejercicio 2025	-104.203.382.857	78.599.897.407
S.I. acumulado de eliminación de pasivos/activos	-227.407.557.554	236.152.317.098
Dif. origen dif a resultados acumulados	<b>33.279.673.430</b>	<b>-50.160.378.253</b>

Esta eliminación/incremento se corresponde con la variación no justificada por valuación y determinación de activos y pasivos recíprocos.

Se expone a continuación la composición de las sumas consignadas:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

HACIENDA PÚBLICA	SALDO INICIAL	Ajuste al S.I.	S.I. AJUSTADO	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO	ELIMINACIÓN	SALDO FINAL
<b>CAPITAL</b>								
CAPITAL ORIGINAL	-28.857.086.832	0	-28.857.086.832	0	0			-28.857.086.832
INCORPORACIONES AL CAPITAL	-1.548.754.172	105.275.032	-1.443.479.140	440.440.077	0			-1.003.039.063
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>								
Resultado de ejercicios anteriores	-36.713.194.532	0	-36.713.194.532		-4.159.237.726			-40.872.432.258
Resultado del ejercicio	0	0	0	0		-234.407.039.690	104.203.382.857	-130.203.656.833
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA SIN DETRACCIONES</b>								
								-200.936.214.987
<b>ELIMINACIÓN AL PN S/ESP</b>							33.279.673.430	33.279.673.430
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA AJUSTADA</b>								
								<b>-167.656.541.557</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>								
<b>CAPITAL</b>								
CAPITAL ORIGINAL	8.104.278.977	0	8.104.278.977	0	0			8.104.278.977
INCORPORACIONES AL CAPITAL	0	0	0	11.861.009	0			11.861.009
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>								
Resultado de ejercicios anteriores	20.981.528.160	-17.352.329.655	3.629.198.505	204.239	0			3.629.402.745
Resultado del ejercicio	0	0	0	30.379.563.437		82.150.978.016	-78.599.897.407	33.930.644.046
<b>TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL SIN DETRACCIONES</b>								
								45.676.186.776
<b>ELIMINACIÓN AL PN S/ESP</b>							-50.160.378.253	-50.160.378.253
<b>TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AJUSTADO</b>								
								<b>-4.484.191.477</b>
<b>TOTAL EEPN DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>								
								<b>-172.140.733.034</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Contaduría General de la Provincia

## 4. Ejecución del gasto clasificado por finalidad y función - Sector Público Provincial No Financiero.

En este apartado se expone el gasto público según la naturaleza de los servicios que las Instituciones públicas brindan a la comunidad. Se clasifican por la finalidad, la cual refiere a los propósitos esenciales a los que se asigna el gasto. Luego, cada una de estas finalidades se cumple mediante la realización de funciones, es decir, de un conjunto de acciones generales y homogéneas.

Esta información generada por la integración de todas las ejecuciones del gasto del Sector Público Provincial No Financiero, confeccionada sin incluir Fuentes y Aplicaciones Financieras, ni Contribuciones Figurativas.

De esta forma mediante el informe en cuadro y gráficos se explica en qué y cuánto se gasta en la prestación de servicios a los ciudadanos.

